

RES. H. N° 0364/25

SALTA, 11 ABR 2025

EXP N° 102/2025 - HUM - UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por Juan Gabriel Díaz, DNI N° 42.606.155 solicita inscripción condicional a la carrera de Especialización en Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que el solicitante acredita ser estudiante avanzado del Profesorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, y que asimismo expresa su *interés por realizar la carrera y formarse en ese campo*;

Que el Comité Académico de la Especialidad en Derechos Humanos, luego de haber analizado el pedido del recurrente *aconseja* aprobar su inscripción condicional otorgar un plazo de seis meses para acreditar el título de grado y convalidar todas sus actuaciones como alumno regular en la carrera de posgrado mencionada;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 087/25 recomienda hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 08/04/25)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la admisión condicional de Juan Gabriel Díaz, DNI N° 42.606.155 en la carrera Especialidad en Derechos Humanos y **OTORGAR** un plazo de 6(seis) meses para la finalización de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación dependiente de la Facultad de Humanidades, plazo en el que deberá acercarse a la Oficina de Posgrado Humanidades la constancia de finalización de estudios correspondiente.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR al interesado, Dirección de Especialización en Derechos Humanos, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa